



Consejo Transitorio de Administración Regional
H U A N U C O
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 199 -2001-CTAR-HUANUCO/PE.

HUANUCO, 14 MAR 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 175-2001-CTAR-HUANUCO/PE, de fecha 20 de Febrero del 2001, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "PLATAFORMA PARA CANAL DE IRRIGACIÓN CHINCHANCOCHA - HUACAYBAMBA".

Que, dentro de la Cláusula Primera, Tercera y el Artículo Primero del mencionado acto administrativo, no se estableció de manera expresa el tramo que corresponde al Expediente Técnico aprobado; por lo que deviene necesario e imprescindible su inclusión a través de la presente Resolución, en mérito a los alcances del Art. 96° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, aprobado por el D.S. N° 02-94-JUS.

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. 010-98/PRES, y con las atribuciones conferidas por Resolución Suprema N°054-2001-PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Incluir en el Primer y Tercer Considerando, así como en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 175-2001-CTAR-HUANUCO/PE de fecha 20 de Febrero del 2001; el tramo correspondiente a que se refiere el estudio del Expediente Técnico; debiendo ser lo correcto: "Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "PLATAFORMA PARA CANAL DE IRRIGACIÓN CHINCHANCOCHA - HUACAYBAMBA" TRAMO KM. 5+540 AL KM 10+020", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo SEGUNDO.-Transcribir la presente Resolución a la GRPPDI, GRO, File de Expediente y demás Órganos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administr. Regional
H U A N U C O
ING. CIP. RUBEN ALVA GONZA
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 175 -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 28 FEB 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.



VISTO:

El Memorandum Nº 061-2001-CTAR-HUANUCO/GRO de la Gerencia Regional de Operaciones, de fecha 26 de Febrero del 2001.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto el Gerente Regional de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto : "PLATAFORMA PARA CANAL DE IRRIGACION CHINCHANCOCHA - HUACAYBAMBA", ubicado en la Región Huánuco, Provincia : Huacaybamba, Distrito : Huacaybamba, Lugar : Cullunay.

Que, para efectos de su aprobación, el referido Expediente Técnico del Proyecto, cuenta con los siguientes documentos :

- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * HOJA DE METRADOS
- * METRADO DE EXPLANACIONES
- * PRESUPUESTO DE OBRA
- * PRESUPUESTO ANALITICO
- * PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES
- * FORMULA POLINOMICA
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * PLANOS (10)

RER Nº 199-2001



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Que, el Expediente Técnico del Proyecto : "PLATAFORMA PARA CANAL DE IRRIGACION CHINCHANCOCHA - HUACAYBAMBA" , considera un Presupuesto Base, que asciende a S/. 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con precios unitarios al mes de Febrero del 2001, cuenta con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios, a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa.

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. N° 010-98/PRES y con las atribuciones conferidas por Resolución Suprema N° 054-2001-PRES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "PLATAFORMA PARA CANAL DE IRRIGACION CHINCHANCOCHA - HUACAYBAMBA ", ubicado en la Región Huánuco, Provincia : Huacaybamba, Distrito : Huacaybamba, Lugar : Cullunay, cuyo Presupuesto base asciende a S/. 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); con costos unitarios al mes de febrero del 2001, cuenta con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Operaciones, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, File de Expediente Técnico y demás Organos competentes del Consejo Transitorio de Administración Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administ. Regional
HUANUCO

ING. CIP. CIPRIANO ALVA OCHOA
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y Firma Pertinentes
CTAR - HUANUCO

01 MAR 2001

LUIS ALVARADO ZEVALLOS
Secretaría General de Imagen Institucional (e)